

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Segura

5020 Solicitud de modificación de concesión administrativa de un aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas. Paraje Estrecho Marín. T.M., de Jumilla (Murcia). Expte. APM-72/2018.

Se tramita en este Organismo el expediente APM-72/2018 por el que la Comunidad de Regantes Menorca e Ibiza ha solicitado la profundización del sondeo Menorca que constituye uno de los puntos de captación de la concesión inscrita en el Registro de Aguas, Sección A, Tomo 10, Hoja 1816, pasando la profundidad de los 450 m autorizados a los 600 m. El resto de las características del aprovechamiento se mantienen invariables.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de UN MES, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características esenciales de las concesiones a otorgar se exponen a continuación:

Expediente: APM-72/2018

Titular: Comunidad de Regantes Pozos Menorca e Ibiza

Paraje: El Sopalmo- Estrecho de Marín y Ringondango

Acuífero: 07.09.043 Ascoy-Sopalmo

Términos municipales: Abarán, Cieza y Jumilla

Volumen máximo Anual: 4.823.000 m³

Caudal medio equivalente: 136,81 l/s

Clase o afección: Regadío

Superficie de riego: 1.928 ha.

Dotación: 2.500 m³/ha.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Menorca profundizado	600	800	800	650531.4246252	80
Ibiza	250	600	350	650492.4246225	35
Ringondango	550	800	800	646521.4240370	90

Los escritos y documentos, citando la referencia APM-72/2018, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia. Asimismo, podrá consultarse el expediente en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Servicio de Aguas Subterráneas) en la calle Mahonesas, n.º 2 (Murcia), en horario de atención al público.

Murcia, 25 de julio de 2019.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.